EXPEDIENTE CONTR 2025 465417 :"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE HUERTOS ESCOLARES DE ANDALUCÍA EN EL CURSO ESCOLAR 2025-2026"

En el presente informe se analiza la documentación aportada en el sobre nº 3 por las siguientes empresas participantes en este procedimiento abierto de licitación, que han presentado correctamente la documentación general:

LOTE	EMPRESAS PARTICIPANTES		
1	---	NOVASERVICE UTILITIES, S.L.	SUMINISTROS DE JARDINERIA Y VIVEROS, S.L.
2	HUERTUM AGRICULTURA URBANA, S.L.	NOVASERVICE UTILITIES, S.L.	SUMINISTROS DE JARDINERIA Y VIVEROS, S.L.

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Según establece el PCAP el cálculo de la puntuación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, para cada uno de los lotes se realiza de la siguiente forma:

Proposición económica (máximo 100 puntos).
La máxima puntuación (100 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros).
Max= Puntuación máxima de la proposición económica.
OMB= Oferta Más Baja (en euros).
Of= Oferta económica de la empresa (en euros).

Es copia auténtica de documento electrónico

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

De acuerdo con lo especificado en el Punto 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán:

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3. Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Con la documentación aportada por las empresas en el sobre electrónico nº3 (Anexo V: proposición económica), se procederá a calcular la posible existencia de ofertas anormalmente bajas y se aplican a continuación los criterios de adjudicación, obteniendo la puntuación correspondiente, en cada una de las empresas en cada uno de los lotes.

LOTE 1

Cálculo ofertas anormalmente bajas

Empresa	Proposición económica	Bajada sobre la otra oferta (€)	Bajada sobre la otra oferta (%)
NOVASERVICE UTILITIES, S.L.	73.832,00	--	--
SUMINISTROS DE JARDINERIA Y VIVEROS, S.L.	65.835,00	-7.997,00	-10,83 %

Según lo indicado en el citado Anexo I de todas las ofertas presentadas, **no se considera ninguna anormalmente baja** respecto al porcentaje que representa la oferta media, calculada en base a las ofertas económicas admitidas a la licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA VERA DIAZ	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHWNCZ8T34QD5Z4ERJSJ3AUBNZ	PÁG. 2/5

Cálculo puntuación de la proposición económicamente

Empresa	Of (Oferta económica) (euros)	Puntuación criterio proposición económica
NOVASERVICE UTILITIES, S.L.	73.832,00	0,00
SUMINISTROS DE JARDINERIA Y VIVEROS, S.L.	65.835,00	100,00

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)	73.832,00
Max= Puntuación máxima de la proposición económica	100
OMB= Oferta Más Baja (en euros)	65.835,00

Cuadro resumen de la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

N.º de orden	Empresa	Puntuación proposición Económica	Total puntuación
1	SUMINISTROS DE JARDINERIA Y VIVEROS, S.L.	100,00	100,00
2	NOVASERVICE UTILITIES, S.L.	0,00	0,00

AUMENTO DEL NÚMERO DE UNIDADES

El número de unidades a adquirir se aumentará por parte del órgano de contratación con respecto a las indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el caso de obtenerse un precio inferior al presupuestado, como consecuencia de la baja ofrecida por las licitadoras, hasta agotar dicho presupuesto.

Para calcular el aumento del número de kits se procederá de la siguiente forma: la oferta económica de la empresa adjudicataria (IVA excluido) se divide entre 275, lo que permitirá obtener el precio por unidad ofertado por la empresa adjudicataria.

Si el importe del presupuesto base de licitación (IVA excluido) se divide entre el precio por unidad ofertado por la empresa adjudicataria se obtiene el número total de unidades de kits. La cifra resultante se redondeará a un número entero, considerando que si el primer decimal es inferior a cinco el número entero no se modifica y si el primer decimal es mayor o igual que cinco el número entero se incrementa en una unidad.

N.º de orden	Empresa	Of (Oferta económica) (euros)	Precio por unidad ofertado (euros)	Número unidades aumentado
1	SUMINISTROS DE JARDINERIA Y VIVEROS, S.L.	65.835,00	239,40	308
2	NOVASERVICE UTILITIES, S.L.	73.832,00	268,48	275

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA VERA DIAZ	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHWNCZ8T34QD5Z4ERJSJ3AUBNZ	PÁG. 3/5

LOTE 2

Cálculo ofertas anormalmente bajas

Empresa	Proposición económica	Bajada sobre la media (€)	Bajada sobre la media (%)
NOVASERVICE UTILITIES, S.L.	73.832,00	--	--
SUMINISTROS DE JARDINERIA Y VIVEROS, S.L.	69.652,00	-1.556,13	-2,19 %
HUERTUM AGRICULTURA URBANA, S.L.	70.140,40	-1.067,73	-1,50 %
Media proposiciones económicas	71.208,13		

Según lo indicado en el citado Anexo I de todas las ofertas presentadas, **no se considera ninguna anormalmente baja** respecto al porcentaje que representa la oferta media, calculada en base a las ofertas económicas admitidas a la licitación.

Cálculo puntuación de la proposición económicamente

Empresa	Of (Oferta económica) (euros)	Puntuación criterio proposición económica
NOVASERVICE UTILITIES, S.L.	73.832,00	0,00
SUMINISTROS DE JARDINERIA Y VIVEROS, S.L.	69.652,00	100,00
HUERTUM AGRICULTURA URBANA, S.L.	70.140,40	88,32

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)	73.832,00
Max= Puntuación máxima de la proposición econ	100
OMB= Oferta Más Baja (en euros)	69.652,00

Cuadro resumen de la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

N.º de orden	Empresa	Puntuación proposición Económica	Total puntuación
1	SUMINISTROS DE JARDINERIA Y VIVEROS, S.L.	100,00	100,00
2	HUERTUM AGRICULTURA URBANA, S.L.	88,32	88,32
3	NOVASERVICE UTILITIES, S.L.	0,00	0,00

AUMENTO DEL NÚMERO DE UNIDADES

El número de unidades a adquirir se aumentará por parte del órgano de contratación con respecto a las indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el caso de obtenerse un precio inferior al presupuestado, como consecuencia de la baja ofrecida por las licitadoras, hasta agotar dicho presupuesto.

Para calcular el aumento del número de kits se procederá de la siguiente forma: la oferta económica de la empresa adjudicataria (IVA excluido) se divide entre 275, lo que permitirá obtener el precio por unidad ofertado por la empresa adjudicataria.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA VERA DIAZ	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHWNCZ8T34QD5Z4ERJSJ3AUBNZ	PÁG. 4/5

Si el importe del presupuesto base de licitación (IVA excluido) se divide entre el precio por unidad ofertado por la empresa adjudicataria se obtiene el número total de unidades de kits. La cifra resultante se redondeará a un número entero, considerando que si el primer decimal es inferior a cinco el número entero no se modifica y si el primer decimal es mayor o igual que cinco el número entero se incrementa en una unidad.

N.º de orden	Empresa	Of (Oferta económica) (euros)	Precio por unidad ofertado (euros)	Número unidades aumentado
1	SUMINISTROS DE JARDINERIA Y VIVEROS, S.L.	69.652,00	253,28	292
2	HUERTUM AGRICULTURA URBANA, S.L.	70.140,40	255,06	289
3	NOVASERVICE UTILITIES, S.L.	73.832,00	268,48	275

EL TÉCNICO DE PROMOCIÓN
Fdo.: José María Vera Díaz

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA VERA DIAZ	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHWNCZ8T34QD5Z4ERJSJ3AUBNZ	PÁG. 5/5